

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los ocho (08) días de
febrero de dos mil veintidós (2022).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N° 14012018006: Adelantada por siniestro marítimo por lesiones graves causadas a una persona, en contra del capitán y armador de la nave X PRESS TAJUMULCO de bandera de Singapur.

INVESTIGADOS O SUJETOS PROCESALES: Oscar Enrique Arboleda Valenzuela, en su condición de piloto practico, el doctor Alfredo Ricardo Polo Quintana, apoderado del señor Oscar Arboleda y de la sociedad Bauprés S.A.S Pilotos Prácticos B.P.P., el doctor Carlos Raúl Duque Morales, apoderado del capitán, Tripulación, Armador, Agente Marítimo de la Nave X PRESS TAJUMULCO, de bandera de Singapur, al representante legal de la agencia marítima Atlas Shipping Services S.A.S, y otros.

AUTO: Del siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022), por medio del cual se emite Auto que aprueba el desglose de la carta de garantía, solicitud presentada por el doctor Carlos Raúl Duque Morales, apoderado del capitán, Tripulación, Armador, Agente Marítimo de la Nave X PRESS TAJUMULCO, de bandera de Singapur, vistas en el folio 538 del expediente N° 14012018006 Adelantada por siniestro marítimo por lesiones graves causadas a una persona, en contra del capitán y armador de la nave X PRESS TAJUMULCO de bandera de Singapur.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y en el Portal Marítimo Colombiano – Página web de DIMAR, el cual permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.



CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta